

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción consecuencia de Interpelación urgente al Gobierno sobre los avances en el desarrollo del PERTE del Vehículo Eléctrico y Conectado y su impacto en un sector estratégico para la economía española como la automoción.**

Madrid, 15 de septiembre de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO
PORTAVOZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los PERTES constituyen la figura de colaboración público - privada más importante del Plan de Recuperación y Resiliencia, configurados como proyectos de carácter estratégico cuyo objetivo es generar un efecto de arrastre sobre la cadena de valor de la industria española capaz de potenciar el crecimiento económico, generar empleo de forma sostenida en el tiempo e impulsar la competitividad de la economía española vertebrando el territorio.

La automoción representa el mejor ejemplo de industria estratégica nacional, con un peso en el PIB del 7,7% que se eleva hasta el 11% incluyendo toda la cadena de valor, con un empleo de calidad que alcanza al 9% de la población ocupada y clave desde el punto de vista de la internacionalización de nuestro tejido productivo al ser el segundo productor de la Unión Europea, el noveno a nivel mundial y donde el 80% de los vehículos producidos en España encuentran su destino en los mercados internacionales, representando el 15% de las exportaciones de nuestro país.

Se trata de un sector innovador, que dedica importantes recursos a mejoras en la eficiencia de procesos, a la incorporación de nuevas tecnologías o a garantizar la calidad de los productos, y que, en la actualidad, afronta una profunda transformación centrada en la fabricación de vehículos eléctricos y conectados a la red. Está demostrado que los países con mayor progreso económico son aquéllos que han desarrollado sectores industriales potentes. En Europa, los países que han superado con mayor solvencia la crisis son los que cuentan con un mayor peso de la industria en el conjunto de sus economías.

Para afrontar la transformación que supone la electrificación de la movilidad y la conectividad de los vehículos, el Consejo de Ministros aprobó el 13 de julio de 2021 el PERTE VEC, con el precedente de unas desafortunadas declaraciones de la Ministra de Industria el 4 de marzo en el congreso de UGT-FICA, donde obviando la obligatoria concurrencia competitiva, adjudicaba un proyecto a un reconocido grupo empresarial.

El nueve de diciembre de 2021, la Comisión Europea autorizó el PERTE VEC y las Bases Regulatoras de las ayudas para actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado, no vieron la luz hasta publicarse en el B.O.E. el 28 de diciembre de 2021, nueve meses después de su anuncio.

Por último, se produce la convocatoria de las ayudas el 17 de marzo de 2022 mediante la Orden ICT/209/2022 señalando como plazo máximo de presentación de proyectos el 3 de mayo. Este plazo se ha visto prorrogado mediante la Orden ICT/359/2022 de 25 de abril hasta el 17 de mayo, y de nuevo ampliado su vencimiento hasta el 3 de junio mediante la Orden ICT/426/2022 de 13 de mayo.

Este tortuoso proceso denota la falta de madurez en el diseño del proyecto, a pesar de los persistentes anuncios propagandísticos y una latente incapacidad para agilizar procesos y convocatorias con todas las garantías jurídicas.

El pasado 1 de agosto se produjo la resolución provisional de la convocatoria de ayudas con 10 proyectos calificados como favorables y 3 propuestas denegadas, justificadas éstas últimas, por no ajustarse a la estructura mínima del PERTE. Esta resolución provisional implica que los fondos adjudicados representen el 30% sobre un total de 2.975 millones de euros.

Se trata de una cifra decepcionante, tanto por el importe adjudicado provisionalmente, como por las connotaciones derivadas de la justificación de la denegación de propuestas. Cuando los proyectos de empresas solventes, con larga trayectoria nacional e internacional, no terminan de adecuarse a los requisitos de la convocatoria significa que son excesivamente limitativos y se encuentran alejados de la realidad del sector.

El Ministerio de Industria es el responsable de articular las medidas óptimas para que la fórmula adoptada para desarrollar estas ayudas (la constitución de agrupaciones de empresas sin personalidad jurídica para desarrollar proyectos que involucren a varios eslabones de la cadena de valor del sector, con una participación mínima de pymes e implantación en diferentes Comunidades Autónomas), cumpla con las expectativas y necesidades del sector y sean un éxito país.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Moción:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- *Respetar las normas procedimentales de garantía de la concurrencia y de igualdad de trato en las convocatorias de los PERTES e impedir manifestaciones oportunistas en relación con sus adjudicaciones antes de que estas se hayan resuelto definitivamente; tanto para la legitimidad del proceso, como para que no se deteriore la confianza necesaria en nuestras instituciones.*
- *Rediseñar el PERTE VEC con el objetivo de realizar una nueva convocatoria que pueda responder a las necesidades de la industria de la automoción, tras un proceso de diálogo con el sector y las comunidades autónomas.*
- *Asegurar la concurrencia competitiva en la concesión de las ayudas del PERTE VEC a la que obliga el Real Decreto Ley 36/2020.*
- *Informar periódicamente sobre la ejecución del PERTE VEC y su impacto en términos de crecimiento y creación de empleo; con desglose de los beneficiarios, importes concedidos y resultados de las convocatorias.*